



# INFORMA

## COMISIÓN DE SERVICIO JEFE/A OBRERO/A

CATEGORÍA	DEPENDENCIA
JEFE/A OBRERO/A C1-20	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL

### REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA CORPORACIÓN CON LA CATEGORÍA DE JEFE OBRERO, CAPATAZ, MAESTRO, INSPECTOR U OFICIAL 1ª. A TENOR DE LOS INDICADO POR LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL, ES NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (NIVEL 2).

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**  
DEL 27 DE JUNIO AL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO,  
AMBOS INCLUSIVE

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual podrá ser acompañada de curriculum vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Una vez nombrado en el puesto convocado, **el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año.** En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.